



CIRCULAR No. - 0 0 0 1 6 3

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EJECUTAR LA ETAPA DE PROYECCIÓN DE CUPOS EN EL SIMAT – VIGENCIA 2026.

FECHA: 27 JUN 2025

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la planeación y organización del servicio educativo para la vigencia 2026, solicitamos a todos los rectores, directores rurales de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba. realizar la proyección de cupos escolares, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad instalada de la institución y sus sedes.
- Promoción de estudiantes actuales.
- Demanda estimada de nuevos ingresos.
- Población proveniente de programas de primera infancia y en situación de vulnerabilidad.

Conforme la Resolución No. 002394 del 10 de junio de 2025, que establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los 27 municipios no certificados de Córdoba, la etapa de proyección de cupos, correspondiente a la vigencia 2026, debe ejecutarse en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2025.

Que la etapa de proyección de cupos es el cálculo del número de cupos y grupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos; teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura física y la caracterización de la demanda de cupos. Posteriormente, la Secretaría de Educación revisará, ajustará y aprobará la proyección de cupos de cada establecimiento educativo.

Esta etapa, permite calcular o estimar la oferta disponible en el sector oficial para la vigencia 2026, estableciendo una base para la asignación de cupos durante la etapa de matrícula, por lo tanto, es un estimativo que debe contemplar tanto la oferta como la demanda educativa, a través de: el análisis de la disponibilidad del recurso humano, la infraestructura y el comportamiento esperado de la población que demanda el servicio, entre otros, para realizar un cálculo acertado de la proyección para 2026.

Con el fin de orientar adecuadamente a los rectores o directores de los establecimientos educativos de su jurisdicción en la elaboración de sus proyecciones, a continuación, se describe de manera detallada qué cupos deben o no proyectarse, de acuerdo con sus características:



7401

E000163



SI se proyectan 	NO se proyectan 
* Cupos de establecimientos educativos oficiales por: sede, jornada, modelo educativo y grado, desde preescolar hasta media y Aceleración del Aprendizaje (grado 99).	
* Cupos del Programa de Formación Complementaria si la entidad territorial cuenta con instituciones normalistas (ciclo introductorio y PFC 1 a PFC4).	* Cupos de establecimientos educativos no oficiales o privados.
* Cupos de establecimientos educativos atendidos mediante contratación del servicio educativo, bajo los tipos contractuales de: - Concesión educativa o administración del servicio educativo que estén vigentes en 2026. Tenga en cuenta que estos contratos son de largo plazo, es decir que cubren varias vigencias, por lo que si estos contratos van a estar vigentes (durante 2026 o más vigencias), la Secretaría debe utilizar y proyectar estos cupos, en general, para garantizar la continuidad de los estudiantes de estos establecimientos en concesión o administración. - Cupos atendidos por docentes oficiales en los contratos de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas y en los contratos de administración de la atención educativa con cabildos, autoridades indígenas, asociaciones de autoridades indígenas y organizaciones indígenas. Tenga en cuenta que estos contratos (con iglesias u organizaciones indígenas) SI permiten la mezcla de docentes oficiales y vinculados por los contratistas. En resumen, la Secretaría solamente podrá proyectar aquellos cupos que se pueden atender con capacidad oficial y los demás cupos harán parte de la insuficiencia que justifica la contratación.	* Cupos de establecimientos educativos atendidos mediante contratación del servicio educativo, bajo el tipo contractual "contratos para la prestación del servicio educativo (Banco de Oferentes)". * Cupos de establecimientos que terminan contratos de concesión o administración en 2025, ya que al no haber contrato en 2026 la Secretaría de educación NO dispone de esos cupos y deberá establecer si se genera insuficiencia y/o se requieren nuevas estrategias para la atención de esa población. * Cupos que se atienden con docentes vinculados por los operadores contratistas del servicio educativo. En general, NO se proyectan los cupos que la Secretaría no puede ofrecer directamente. La proyección de cupos es el insumo principal para el análisis de oferta que es el primer componente del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones (Artículo 2.3.1.3.2.7. del Decreto 1075 de 2015 subrogado por Decreto 1851 de 2015).

Las entidades territoriales pueden decidir si proyectan o no, los cupos de establecimientos educativos oficiales o privados que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1 a 6 por horas extras o contratados, de acuerdo con las necesidades de cada entidad. Sin embargo, es importante señalar que el Ministerio de Educación no tiene en cuenta esta información para los análisis de las proyecciones de cupos a nivel nacional o para la generación de los Anexos 8, ya que solo se incluyen los grados desde preescolar hasta media y Aceleración del Aprendizaje (grado 99).

Ahora bien, para la generación de las proyecciones de cupos deben tenerse en cuenta las variables "Grupos y Aulas", por lo tanto, para dar inicio al proceso del cálculo de los cupos en la matriz de proyección, los establecimientos educativos tienen la posibilidad de realizar la réplica de la asociación de grupos para la vigencia 2026 a través del SIMAT, es decir, pueden realizar automáticamente la asociación de los salones a las jornadas, modelos educativos y grados, tal como se asociaron para la vigencia 2025; sin embargo, si la asociación de grupos y aulas cambia o se reorganiza para 2026, es posible volver a realizar la asociación manualmente. Tenga en cuenta que solo los salones asociados se verán reflejados en la proyección de cupos y no es posible generar una nueva proyección sin previamente haber realizado este proceso.



-000163



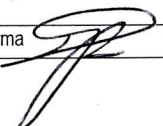
GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

El cronograma de proyección de cupos para el acompañamiento de la Secretaría de Educación de Córdoba será el siguiente:

CRONOGRAMA DE PROYECCION DE CUPOS 2026		
ITEM	MUNICIPIO	Fecha -Lugar-Municipio
1	PLANETA RICA	Fecha y Hora: Martes 22/07/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa La Candelaria Municipio: PLANETA RICA
2	PUEBLO NUEVO	
3	BUENAVISTA	
4	MONTELIBANO	Fecha y Hora: Jueves 24/07/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa CESUM Municipio: Montelibano
5	SAN JOSE DE URE	
6	PUERTO LIBERTADOR	
7	AYAPEL	Fecha y Hora: Lunes 28/07/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Daniel Alfonso Paz Municipio: La Apartada
8	LA APARTADA	
9	TIERRALTA	Fecha y Hora: Miercoles 30 /07/2025 09:00 AM Lugar: Secretaria de Educacion Municipal Municipio: Tierralta
10	COTORRA	Fecha y Hora: Viernes 1/08/2025 09:00 AM Lugar: Complejo Maria Varilla Municipio: San Pelayo
11	SAN PELAYO	
12	VALENCIA	Fecha y Hora: Martes 5/08/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Catalina Gulfo Municipio: Valencia
13	CHINU	Fecha y Hora: viernes 8/08/2025 09:00 AM Lugar: Por defenir Municipio: San Andres de Sotavento
14	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	
15	CERETÉ	Fecha y Hora: Lunes 11/08/2025 09:00 AM Lugar: Biiblioteca Municipal Municipio: Cerete
16	CIÉNAGA DE ORO	Fecha y Hora: Miercoles 13/08/2025 09:00 AM Lugar: Casa de la Cultura Municipio: Cienaga de Oro
17	SAN CARLOS	
18	PURÍSIMA	Fecha y Hora: Viernes 15/08/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Julio C Miranda Municipio: San Antero
19	SAN ANTERO	
20	MOMIL	Fecha y Hora: miercoles 20/08/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Francisco Jose de Caldas Municipio: Momil
21	TUCHÍN	
22	CHIMA	
23	MOÑITOS	Fecha y Hora: VIERNES 22/08/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Enrique Olaya Herrera Municipio: San Bernardo del Viento
24	SAN BERNARDO DEL VIENTO	
25	PUERTO ESCONDIDO	Fecha y Hora: lunes 25/08/2025 09:00 AM Lugar: Institucion Educativa Los Cordobas Municipio: Los Cordobas
26	CANALETE	
27	LOS CÓRDOBAS	

Cordialmente,


JENNY YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Daniel Alexander Perez Arroyo	Nombre: Carlos Mario Zuluaga Giraldo	Nombre:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado Área Cobertura	Cargo:
Firma 	Firma 	Firma

